



## **REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTE BASE ESCOLAR PARA AJEDREZ EN ENCUENTROS FINALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**TEMPORADA 2018/2019**

### **1.1 PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todos los deportistas y/o equipos inscritos en el programa DEPORTE BASE ESCOLAR de la Comunidad de Madrid, debidamente inscritos en sus fases locales o mancomunadas que no tengan licencia federada en esta modalidad.

### **1.2 CATEGORÍAS**

Existirán las siguientes categorías con las excepciones que se especifican:

- BENJAMÍN ÚNICA nacidos en 2009 y 2010
- ALEVÍN ÚNICA nacidos en 2007 y 2008
- INFANTIL FEMENINA nacidos en 2005 y 2006.
- INFANTIL MASCULINA ABIERTA nacidos en 2005 y 2006.
- CADETE FEMENINA nacidos en 2003 y 2004.
- CADETE MASCULINA ABIERTA nacidos en 2003 y 2004.
- JUVENIL FEMENINA nacidos en 2003 y 2004.
- JUVENIL MASCULINA ABIERTA nacidos en 2002 y 2001.

En todas las categorías podrán participar deportistas de la categoría inmediatamente inferior, siempre que cumplan con los requisitos establecidos de participación en los encuentros finales.

### **1.3 INSCRIPCIONES DE DEPORTISTAS.**

Todos los deportistas y equipos deberán de estar debidamente inscritos, a través de alguna entidad deportiva autorizada por su ayuntamiento, que a su vez debe estar inscrito en el programa.

Excepcionalmente podrán participar deportistas de municipios no adscritos al programa con participación en actividades mancomunadas o vinculadas a otros municipios.

Todos los deportistas que participen en las fases zonales y finales deberán tramitar la inscripción en estas a través de sus ayuntamientos; estos renviarán la inscripción a [deporteinfantil@madrid.org](mailto:deporteinfantil@madrid.org) ; a la sede de las competiciones , que saldrán publicadas con tiempo, y a la federación al correo [ajedrezfma@hotmail.com](mailto:ajedrezfma@hotmail.com).



Obligatorio llevar a la competición el listado de deportistas sellado y firmado que acredite que están inscritos en GCAM\_APP.

Las fechas tope de inscripción para la Jornada Final de Ajedrez será el 24 de mayo de 2019. Si algún deportista clasificado no pudiera acudir, se abrirá un nuevo plazo de inscripción, de los siguientes clasificados, hasta el 31 de mayo de 2019.

### 1.4 ENTRENADORES

Es recomendable que cada grupo de deportistas cuente con un entrenador con la titulación mínima exigida, según la reglamentación pertinente, el cual deberá estar presente el día de la competición para gestionar todo lo relativo a la participación de sus deportistas.

### 1.5 DEPORTISTAS Y/O EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los deportistas participantes vendrán definidos por los respectivos Encuentros Zonales, si los hubiera, según clasificación obtenida en cada una de las zonas.

Se establecen los siguientes números de participantes, por categoría:

- Categoría Benjamín Única: 128 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 32 jugadores
- Categoría Alevín Única: 128 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 32 jugadores
- Categoría Infantil Masculina Abierta: 64 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 16 jugadores
- Categoría Infantil Femenina: 64 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 16 jugadores
- Categoría Cadete Masculina Abierta: 64 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 16 jugadores
- Categoría Cadete Femenina: 64 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 16 jugadores
- Categoría Juvenil Masculina Abierta: 32 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 8 jugadores
- Categoría Juvenil Femenina: 32 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 8 jugadores

En caso de no cubrirse alguna plaza por zona, se irán sumando deportistas y/o equipos siguiendo un orden entre las otras zonas marcado por la participación global en el programa y categoría.

Si alguna categoría no tuviera suficientes deportistas no se convocará esa final.



Las sedes saldrán publicadas con fecha y hora en el portal SUMADEPORTE antes del día 10 de abril de 2019

## **1.6 ORGANIZACIÓN**

Para la organización de los encuentros finales, el Municipio sede deberá aportar un polideportivo, con gradas, en el que tengan cabida todos los participantes de los encuentros finales, bien por categoría o para todas ellas.

Deberán encargarse del montaje necesario para el desarrollo de dichos encuentros.

## **1.7 SISTEMA DE COMPETICION**

El sistema de competición, en todas las categorías convocadas, será SUIZO y RONDAS según número de participantes.

### DESARROLLO

- a) Se forma un orden de fuerzas, numerando a los jugadores por orden alfabético.
- b) En la primera ronda, se dividen en dos mitades, enfrentándose el primero de la mitad superior contra el primero de la mitad inferior y así sucesivamente. El color se sortea.
- c) En sucesivas rondas se irán emparejando según puntuación, es decir, se enfrentarán los que tengan igual puntuación, procurando, hasta donde sea posible, que exista una alternancia de color.
- d) Dos incomparecencias (justificadas o no, y alternas o no) supondrán la eliminación del jugador.
- e) Si el número de jugadores es impar, el que descansa se anotará un punto y sólo podrá descansar una sola vez.
- f) Ritmo de juego: Benjamín 10 minutos a finish y 15 minutos a finish para resto de categorías.

### PUNTUACIÓN

- Partida ganada: 1 punto
- Empate (Tablas): 1/2 punto c/u.
- Partida perdida: 0 puntos.



Los empates a puntos se resolverán aplicando sucesivamente, cuando sea necesario, los siguientes criterios:

- a) Por el sistema "Bucholz brasileño (Se elimina el peor resultado).
- b) Bucholz Estándar (todos los resultados, sin corrección).
- c) Mediano Bucholz (quitando el mejor y peor resultado).
- d) Bucholz quitando los 2 mejores y los 2 peores.
- e) Resultado particular.

Nota: El Bucholz se aplicará con corrección.

### ÁRBITROS

Para las Finales la titulación mínima exigida será la de Árbitro Nacional para el Principal y Árbitros Autonómicos para los adjuntos.

Sus funciones serán:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de las normas del Ajedrez.
- b) Realizar los emparejamientos y llevar actualizados los cuadros de puntuación.
- c) Presentar un informe detallado a la organización de las incidencias y clasificación por categoría.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamento de Organización, Bases de Competición de la Federación Madrileña de Ajedrez

### **1.8 REGLAMENTO DE COMPETICION**

En estos encuentros se aplicará el Reglamento vigente para Ajedrez Activo (FIDE), salvo las especificaciones antes descritas, y siempre vinculadas a la categoría de competición.

El comité organizador, actuara de comité de competición, con total autoridad para resolver de forma inmediata, cualquier situación deportiva o extradeportiva que pudiera suceder.

### **1.9 PREMIACIÓN**

Se entregarán medallas por categoría: 1º oro, 2º plata y bronce para el resto de participantes